Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 59 13 de noviembre de 2026 PE/000362-02. Pág. 6955

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000362-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a escasa ejecución que ha hecho la Junta en Zamora, Salamanca y León de los fondos de rehabilitación de viviendas para alquiler social en el marco del Fondo de Cohesión Territorial y cómo piensa cumplir la Junta el objetivo de incrementar la oferta de vivienda de alquiler en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita P.E. 362 formulada por el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre la ejecución presupuestaria de los fondos de cohesión territorial destinados a actuaciones de alquiler social en las provincias de León, Salamanca y Zamora.

La totalidad de los créditos asignados a través de los Fondos de Cohesión Territorial para las actuaciones gestionadas por la anterior Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio han sido ejecutados en los correspondientes ejercicios presupuestarios. Dichos fondos se han articulado mediante actuaciones desarrolladas por el Servicio de Arquitectura y Vivienda Pública, en materia de vivienda y alquiler social, así como por el Servicio de Reto Demográfico.

Las inversiones se han destinado fundamentalmente a la rehabilitación de viviendas de titularidad municipal ubicadas en municipios de menos de 5.000 habitantes, con el objetivo de incrementar la oferta de vivienda en alquiler social en el medio rural, favorecer la fijación de población y contribuir a la revitalización de estos territorios.

Con el objetivo de ampliar la oferta de vivienda disponible en alquiler en la provincia de Zamora, la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Zamora suscribieron

CVE: BOCCL-12-002143

en enero de 2026 un protocolo de colaboración que constituye el marco de actuación para el desarrollo del programa de movilización de vivienda de titularidad privada en el medio rural para dedicarlas al alquiler asequible. Una vez ultimada la tramitación del convenio de colaboración que desarrollará dicho protocolo, se impulsarán nuevas actuaciones dirigidas a incrementar la oferta de vivienda en alquiler asequible en la provincia de Zamora mediante la rehabilitación y puesta en uso de inmuebles susceptibles de incorporarse al mercado residencial. Esta iniciativa no se limitará a la provincia de Zamora. La Junta de Castilla y León tiene previsto extender este modelo de colaboración al resto de diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de ampliar de manera significativa el parque de viviendas destinadas al alquiler en el medio rural y reforzar las políticas de cohesión territorial y lucha contra la despoblación.

Valladolid, a 6 de octubre de 2026.

LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA
DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864